

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA
SAN JUAN BOSCO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia, Abril 22 de 2008.-

VISTO:

La propuesta de designación de auxiliares docentes interinos para el ciclo lectivo 2008, presentada por el departamento de **ENFERMERIA** de la Facultad de Ciencias Naturales de la Sede Comodoro Rivadavia (Nota Entrada N° 1186/08) y

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicita prorrogar las designaciones interinas de los Auxiliares Docentes designados a partir de usufructuar los puntos de la Licenciada de la Msc. Lidia BLANCO.-

Que dichos cargos fueron creados temporalmente por Resoluciones CAFCN N° 034/07.-

Que se han cumplido los caminos críticos correspondientes.

Que cuenta con el aval del departamento de **ENFERMERIA**.-

POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

Art. 1°) Designar interinamente a los auxiliares docentes del departamento de ENFERMERIA, de la Sede Comodoro Rivadavia de esta Facultad, que se detallan en el Anexo de la presente Resolución, considerando Fecha de ALTA el **01/04/2008** Y BAJA el **31/03/2009** ò hasta tanto dure la licencia de la MSc. Lidia BLANCO, lo que primero ocurriese.-

Art. 2°) Otorgar Licencia sin goce de haberes por mayor función en sus cargos ORDINARIOS a los docentes designados en el ANEXO II según detalle.-

Art. 3°) El alta mencionada carece de validez si no se cumplimenta con la declaración jurada de cargos ante la dirección de personal dentro de los cinco días hábiles a partir de su notificación (Circular N° 04/92).

Art. 4°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, Archívese.-

RESOLUCIÓN CAFCN N° ■ 167.08 ■